

LA SEXAGESIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTICULOS 58 FRACCION LIX DE LA CONSTITUCION POLITICA LOCAL; Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO No. LX-42

MEDIANTE EL CUAL EL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS SOLICITA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE PETRÓLEOS MEXICANOS, LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL Y AL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS QUE ANALICEN LA POSIBILIDAD DE CREAR UN MUSEO NACIONAL DEL PETRÓLEO EN LA CIUDAD DE TAMPICO, TAMAULIPAS.

ARTÍCULO ÚNICO. El Congreso del Estado de Tamaulipas solicita a la Dirección General de Petróleos Mexicanos, la Dirección General del Instituto Politécnico Nacional y al Poder Ejecutivo del Estado de Tamaulipas que analicen la posibilidad de crear un Museo Nacional del Petróleo en la ciudad de Tampico, Tamaulipas.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor a partir de su expedición.

ARTÍCULO SEGUNDO. Comuníquese a la Dirección General de Petróleos Mexicanos, la Dirección General del Instituto Politécnico Nacional y al Poder Ejecutivo del Estado de Tamaulipas.



SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. Cd. Victoria, Tam., a 5 de diciembre del año 2008.

DIPUTADA PRESIDENTA

MARTHA GUEVARA DE LA ROSA

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADO SECRETARIO

NORMA ALICIA DUEÑAS PEREZ

JUAN CARLOS ALBERTO OLIVARES GUERRERO

HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS SOLICITA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE PETRÓLEOS MEXICANOS, LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL Y AL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS QUE ANALICEN LA POSIBILIDAD DE CREAR UN MUSEO NACIONAL DEL PETRÓLEO EN LA CIUDAD DE TAMPICO, TAMAULIPAS.

